

RESOLUCIÓN

No. AD-AFD-MEER-ELEPCO-001-2016

INGENIERO MIGUEL ÁNGEL LUCIO CASTRO

PRESIDENTE EJECUTIVO

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A. ELEPCOSA

CONSIDERANDO:

Que, la República del Ecuador cuenta con el financiamiento para el Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador AFD Contrato Nro. CEC 100501;

Que, mediante oficios Nro. MINFIN-VGF-2015-0106-O, la economista Magdalena Del Pilar Vicuña Cevallos, Viceministra de Finanzas, emite el aval para que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable gestione las contrataciones de obras, bienes y servicios;

Que, mediante memorando n°: ELEPCOSA-PE-2016-3472-M, el señor Presidente Ejecutivo, designa Comisión Técnica para los procesos del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución RSND, AFD Contrato Nro. CEC 100501, recaída en: ingeniero Ricardo Paucar como Presidente de la Comisión; ingeniero Julio Esparza, doctora Teresa Erazo, abogado Diego Olalla, ingeniero Franklin Medina, e ingeniera Mirian Cando como Miembros de la Comisión;

Que, mediante memorando n°: ELEPCOSA-DF-2016-02630-M, la doctora Teresa Erazo, directora de finanzas, presenta **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. E 06-16**, emitida por ella y la señorita María Augusta Aguilera, jefe de presupuesto, certificando que en el Presupuesto de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. para el ejercicio económico 2016, especialmente en el Presupuesto de Inversiones, en la etapa funcional de Inversiones Generales, consta el ítem No. 4.32 **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULO PARA LÍNEAS ENERGIZADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO**, con una asignación total de \$399.022,64 sin I.V.A.; financiado con fondos que serán transferidos por el Ministerio de Finanzas y con fondos del Presupuesto General del Estado-;

Que, mediante **Resolución No. IN-001-AFD-MEER-ELEPCO-2016**, Presidencia Ejecutiva, aprobó el pliego, y autorizó el inicio del proceso **AFD-RSND-ELEPCO-LPNB-001, ADQUISICIÓN EQUIPO PARA TRABAJO EN LÍNEAS ENERGIZADAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO**;

Que, mediante memorando n°: ELEPCOSA-JA-2016-5599-M, la ingeniera Mirian Cando, jefe de adquisiciones, informa al Presidencia Ejecutiva de la **presentación de dos manifestaciones de interés** de los siguientes postulantes: **QUEMCO CÍA. LTDA.**; y, **ALTATEN S.A.**;

Que, mediante memorando n°: ELEPCOSA-DT-2016-06135-M, el ingeniero Ricardo Paucar, Presidente de la Comisión Técnica presenta a Presidencia Ejecutiva, acta de calificación de ofertas, en la que la Comisión Técnica determina que las dos de las ofertas son calificadas por cumplir con todos los requisitos de los pliegos y las especificaciones técnicas; y, que la oferta del oferente 1 obtiene un puntaje de 100/100 y el oferente 2 obtiene 95.60/100, por lo que recomienda la adjudicación al oferente QUEMCO CÍA. LTDA., con RUC 1790395405001, por un costo total de \$ 353.298,00 más I.V.A.,;

Que, el Postulante **QUEMCO CÍA. LTDA. (Persona Jurídica)** con RUC **1790395405001**, se encuentra habilitado en el Portal Institucional del SERCOP a la presente fecha;

Que, el **plazo estimado para la entrega de los bienes es de 240 días**, contado a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1.- Adjudicar el contrato al postulante calificado y habilitado, **QUEMCO CÍA. LTDA.**, correspondiente al proceso **AFD-RSND-ELEPCO-LPNB-001, ADQUISICIÓN EQUIPO PARA TRABAJO EN LÍNEAS ENERGIZADAS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO**, por el valor más I.V.A. de USD 353.298,00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); de conformidad a la forma de pago, plazos, especificaciones técnicas y/o términos de referencia establecidos en los documentos de licitación pública nacional del proceso, la manifestación de interés, y la carta de presentación y compromiso presentadas por el postulante.

Dado y firmado en la ciudad de Latacunga, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Comuníquese,



Ing. Miguel Ángel Lucio Castro
PRESIDENTE EJECUTIVO
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

Elaborado por:	Nombre	Cargo	Fecha
	Ab. Sebastian Egas Espinosa	Aux. Administrativo II	2016-04-28